

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores  
Calle Edison, número 4,  
28006 Madrid

Madrid, a 2 de abril de 2013

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en representación de la sociedad de inversión de capital variable UBS (Lux) Strategy SICAV, constituida en Luxemburgo e inscrita en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas en España con el número 864.

Se procede a notificar a esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente hecho relevante, relativo a decisiones del Consejo de Administración:

**Comunicación a los accionistas de UBS (Lux) SICAV 3 –  
PortableAlpha Medium Term (EUR), UBS (Lux) SICAV 3 –  
PortableAlpha Long Term (EUR) y UBS (Lux) Strategy SICAV –  
Fixed Income (EUR) (denominados colectivamente como los  
"accionistas")**

UBS (Lux) SICAV 3 y UBS (Lux) Strategy SICAV (denominadas ambas en lo sucesivo como "**Sociedades**" o de forma individual como la "**Sociedad**") desean ponerle al corriente de la decisión de los consejos de administración de las Sociedades (los "**Consejos de Administración**") de fusionar los subfondos UBS (Lux) SICAV 3 – PortableAlpha Medium Term (EUR) y UBS (Lux) SICAV 3 – PortableAlpha Long Term (EUR) ("**Subfondos Absorbidos**") con el subfondo UBS (Lux) Strategy SICAV – Fixed Income (EUR) ("**Subfondo Absorbente**") con efecto a partir del 14 de junio de 2013 ("**Fecha de Entrada en Vigor**").

Dado que los activos netos de los Subfondos Absorbidos se han reducido a un nivel que ya no permite administrar los Subfondos Absorbidos de manera económicamente razonable y debido a la falta de interés en el mantenimiento de estos vehículos por parte del promotor de los Subfondos Absorbidos, el Consejo de Administración considera en interés de los accionistas de los Subfondos Absorbidos fusionarlos con el Subfondo Absorbente con arreglo al artículo 25 de los estatutos de constitución de la Sociedad. En interés de los accionistas de UBS (Lux) Strategy SICAV – Fixed Income (EUR), el Consejo de Administración de UBS (Lux) Strategy SICAV ha aceptado la fusión.

La fusión se basará en el valor liquidativo por acción el 13 de junio de 2013, hora límite 16.00 CET ("**Fecha de Referencia**"). En el contexto de esta fusión, los activos y pasivos de los Subfondos Absorbidos se destinarán al Subfondo Absorbente. El número de nuevas acciones que se emitirá por el Subfondo Absorbente deberá calcularse en la Fecha de Entrada en Vigor sobre la base del tipo de cambio que deberá corresponder al valor liquidativo por acción del Subfondo Absorbido respectivo en la Fecha de Referencia, en comparación con el valor liquidativo por acción del Subfondo Absorbente en la Fecha de Referencia. La fusión dará lugar a los siguientes cambios para los accionistas con respecto a la información del inversor clave (el "**KIID**"):

	<b>Fondos Absorbidos</b>	<b>Fondo Absorbente</b>
	<b>UBS (Lux) SICAV 3 – PortableAlpha Medium Term (EUR)</b>	<b>UBS (Lux) Strategy SICAV – Fixed Income (EUR)</b>
- Clase de acciones absorbidas - Cargos en curso según el KIID	- P-acc, ISIN: LU0350574397  - 0,93%	- P-acc, ISIN: LU0042744747  - 1,17%
	<b>UBS (Lux) SICAV 3 – PortableAlpha Medium Term (EUR)</b>	
- Clase de acciones absorbidas  - Cargos en curso según el KIID	- (CHF cubierto) P-acc, ISIN: LU0350574470  - 0,92%	

	<b>UBS (Lux) SICAV 3 – PortableAlpha Medium Term (EUR)</b>	
- Clase de acciones absorbidas	- (USD cubierto) P-acc, ISIN: LU0350574553	
- Cargos en curso según el KIID	- 0,93%	
	<b>UBS (Lux) SICAV 3 – PortableAlpha Long Term (EUR)</b>	
- Clase de acciones absorbidas	- P-acc, ISIN: LU0350574710	
- Cargos en curso según el KIID	- 0,93%	
	<b>UBS (Lux) SICAV 3 – PortableAlpha Long Term (EUR)</b>	
- Clase de acciones absorbidas	- (CHF cubierto) P-acc, ISIN: LU0350574801	
- Cargos en curso según el KIID	- 0,94%	
	<b>UBS (Lux) SICAV 3 – PortableAlpha Long Term (EUR)</b>	
- Clase de acciones absorbidas	- (USD cubierto) P-acc, ISIN: LU0350574983	
- Cargos en curso según el KIID	- 0,94%	

El objetivo de inversión de los Subfondos Absorbidos es la transferencia del potencial de rentabilidad de la selección de valores de renta variable a una cartera estructurada de manera que su perfil de riesgo general sea comparable al perfil de riesgo de una cartera de bonos con las estructuras de vencimiento a largo y medio plazo respectivamente.

El objetivo de inversión del Subfondo Absorbente es la búsqueda de ingresos por intereses atractivos en términos de la moneda de cuenta

asumiendo un nivel de riesgo muy bajo. Para lograr su objetivo de inversión, las inversiones se realizarán sobre una base muy diversificada en todo el mundo, principalmente en instrumentos que devengan intereses.

Se avisa a los accionistas de las clases de acciones (CHF cubierto) P-acc y (USD cubierto) P-acc de los Subfondos Absorbidos de que sus monedas de inversión (CHF resp. USD) no serán objeto de cobertura frente a la moneda de referencia del Subfondo Absorbente (EUR). Eso significa que estarán totalmente expuestos al riesgo de tipo de cambio y podrán perder dinero, incluso en el caso de un rendimiento positivo del Subfondo Absorbente si su respectiva moneda local se deprecia en relación con la moneda de referencia del Subfondo Absorbente (EUR).

Además, se llama la atención de los accionistas de los Subfondos Absorbidos sobre el hecho de que la distribución de la renta y el pago de las ganancias del reembolso o de la enajenación después de la fusión caerán en el ámbito de aplicación de la Directiva del Ahorro de la UE 2003/48/CE y, por lo tanto, estarán sujetos a retención fiscal a un tipo del 35%. Si desea obtener más información, consulte la referencia en el Folleto. Se aconseja a los inversores que consulten a sus asesores fiscales profesionales en lo concerniente a las consecuencias de la posible tributación en virtud de la legislación de su país de constitución, establecimiento, ciudadanía, residencia o domicilio.

Se informa a los accionistas de los Subfondos Absorbentes que los niveles de riesgo-rendimiento de los Subfondos Absorbidos y Absorbentes han sido evaluados en virtud del KIID respectivo como similares para los Subfondos Absorbidos y el Subfondo Absorbente, ambos clasificados en el nivel 3 de 7 (por lo cual 7 se considera el mayor nivel de riesgo).

Se llama la atención de los accionistas de los Subfondos Absorbidos sobre el hecho de que la volatilidad (y, por lo tanto, el grado de riesgo) y el rendimiento de los Subfondos Absorbidos y del Subfondo Absorbente fueron comparables en el pasado. Otras características, como por ejemplo la frecuencia de contratación y las horas límite permanecen sin cambios. Puesto que una parte sustancial de sus respectivos activos podrá venderse e invertirse en activos líquidos antes de la fecha de entrada en vigor, la cartera de los Subfondos Absorbidos podrá verse afectada

significativamente por la fusión. Cualquier ajuste a las carteras se limitará a los Subfondos Absorbidos y se realizará con anterioridad a la Fecha de Entrada en Vigor. Los costes y gastos jurídicos, de asesoramiento o administrativos (excluidos los costes de transacción potenciales) asociados a esta fusión serán asumidos por UBS AG y no afectarán a los Subfondos Absorbidos o al Absorbente.

Los accionistas de los Subfondos Absorbidos y Absorbente que no estén de acuerdo con la fusión podrán solicitar el reembolso gratuito de sus acciones hasta el 6 de junio de 2013, hora límite 16.00 CET. Los Subfondos Absorbidos permanecerán cerrados posteriormente para amortizaciones. A partir de hoy, se permitirá a los Subfondos Absorbidos desviarse de sus políticas de inversión en lo que sea necesario con el fin de adecuar sus carteras con la política de inversión del Subfondo Absorbente. La fusión entrará en vigor el 14 de junio de 2013 y será vinculante para todos los accionistas que no hayan solicitado el reembolso de sus acciones.

Desde el 28 de marzo de 2013, tras la hora límite, ya no se emitirán acciones de los Subfondos Absorbidos. En la Fecha de Entrada en Vigor, previa petición, los accionistas de los Subfondos Absorbidos titulares de certificados al portador se inscribirán en el registro de accionistas del Subfondo Absorbente por su agente administrativo UBS Fund Services (Luxembourg) S.A.

Un auditor independiente es el responsable de preparar un informe que valide las condiciones previstas en el artículo 71, apartado 1, letras a) a c), 1ª cláusula, de la Ley de Luxemburgo, de 17 de diciembre de 2010, sobre Organismos de Inversión Colectiva a efectos de esta fusión. Una copia de este informe estará disponible a petición y de forma gratuita para los accionistas de los Subfondos con la suficiente antelación a la fusión.

Asimismo, un auditor independiente será el responsable de validar el actual tipo de cambio determinado en la fecha de cálculo del tipo de cambio, según lo previsto en el artículo 71, apartado 1, letra c), 2ª cláusula, de la Ley de Luxemburgo, de 17 de diciembre de 2010, sobre Organismos de Inversión Colectiva. Una copia de este informe estará disponible a petición y de forma gratuita para los accionistas de los Subfondos. Por otra parte, se aconseja a los accionistas de los Subfondos Absorbidos consultar el KIID relativo al Subfondo Absorbente, que está disponible en línea en

[www.ubs.com/funds](http://www.ubs.com/funds). Los accionistas que busquen información adicional podrán ponerse en contacto con las Sociedades. Por favor, tenga en cuenta que los inversores pueden estar sujetos a impuestos sobre sus participaciones. Póngase en contacto con su asesor fiscal con respecto a cualquier consulta tributaria que desee hacer como resultado de esta fusión.

Por la presente le confirmamos igualmente que la información arriba mencionada ha sido objeto de comunicación a los partícipes tal y como se establece en la normativa luxemburguesa.

A la espera de que la presente notificación surta los efectos oportunos, quedamos a su entera disposición para comentar o ampliar el contenido de esta carta o cualquier otro asunto que estimen pertinente.

Atentamente,

UBS Bank, S.A.